



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

LLAMA LICITACION PÚBLICA N°4481-12-LE21 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGON PREMEZCLADO Y ARIDOS DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

DECRETO ALCALDICIO N°183

DALCAHUE, 01 de febrero 2021.

VISTOS: La necesidad de realizar un nuevo contrato de suministro de hormigón premezclado y áridos para mejorar cuestas y caminos de los diversos sectores rurales, de la Comuna de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba presupuesto municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "**Contrato de suministro de hormigón premezclado y áridos Comuna de Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA.
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- **Transparencia**
- Archivo Operaciones

JSHS/MAAB/ASDG/ckcm.